

Conozca cuáles fueron los principales cambios legales en materia de Responsabilidad Social publicados en el Diario Oficial La Gaceta.

✓ PUBLICACIONES

Durante este mes se publicaron las siguientes normativas de interés en temas de responsabilidad social y otros asociados:

Decreto Ejecutivo N° 42709.

Medidas para incentivar la participación de empresas, PYME y empresas de la economía social en las compras públicas de la administración, según criterios de localización y sostenibilidad

Mediante el presente decreto se busca incentivar a las empresas a participar en las compras públicas del Estado según su ubicación geográfica, de manera que puedan constituirse como proveedores comerciales locales y estén debidamente incorporadas en el Sistema de Compras Públicas (SICOP), generando empleo y progreso, en regiones de menor desarrollo socioeconómico y en condiciones de vulnerabilidad. Para este fin, se modificaron algunos criterios a considerar en términos de compras públicas, incentivando la participación de empresas y organizaciones formalmente constituidas, promoviendo la realización de compras a empresas ubicadas en zonas de menor desarrollo socioeconómico e incentivando el empleo en poblaciones vulnerables. Se establecen además factores de calificación para las empresas que ingresen dentro de este programa. Las organizaciones pueden sumarse a este esfuerzo, procurando la adquisición de bienes y servicios brindados por parte de micro, pequeñas y medianas empresas y poblaciones vulnerables.

Ley N° 9937.

Ampliación del plazo que autoriza la reducción de jornadas de trabajo ante la declaratoria de emergencia nacional

Mediante la presente ley se amplía el plazo en el cual los patronos pueden decidir realizar reducciones de jornadas de trabajo ante la emergencia nacional vivida por COVID-19 por un plazo nuevo de 3 meses; de manera que ahora la medida, en caso necesario, podrá ser aplicada hasta el 21 de marzo del presente año.

✓ PUBLICACIONES

Decreto Ejecutivo N° 42747.

Establecimiento de las condiciones técnicas para la importación, transporte, distribución y comercialización de gas natural licuado para sustituir el búnker en uso industrial y comercial

Con este decreto se busca regular la salida del uso del búnker en el sector industrial y comercial, por alternativas más limpias y menos contaminantes (como el gas natural licuado (GNL) de uso comercial). La utilización de este gas deberá ser normado por parte de entidades reguladoras, normativas técnicas aplicables al servicio de transporte de este combustible y partidas arancelarias; además, se deberán realizar verificaciones que aseguren el óptimo estado de las instalaciones de GNL como un requisito para la obtención o renovación del permiso sanitario de funcionamiento en las instalaciones que lo posean.

✓ PROYECTOS

Durante el periodo mencionado se publicaron proyectos de interés en Responsabilidad Social. A continuación, detallamos esta información:

Decreto Ejecutivo N° 42600.

Oficialización y declaratoria de interés público de la Política Nacional del deporte, la recreación y la actividad física (PONADRAF 2020-2030) “Escalemos en equipo” y su plan de acción 2020-2022

Con la oficialización de la presente política se busca incentivar el deporte y la actividad física en la población como un proyecto integral para la mejora de la salud entre los años 2020 – 2030, mediante estrategias que también incluyan y contemplen a la población con discapacidad o necesidades especiales, considerando que el deporte debe ser de carácter inclusivo y competitivo. Su organización puede implementar acciones que incentiven el deporte y la actividad física entre sus trabajadores e incluso comunidad, particularmente, promoviendo que estas actividades se realicen en un entorno inclusivo y no discriminatorio.

✓ PROYECTOS

Oficialización de la red de hombres por la igualdad de género del sector público de Costa Rica

Considerando el interés público que gira alrededor de lograr la igualdad de género y prevención de acciones de violencia contra las mujeres, se promueve en el sector público, la creación de una red de hombres orientados al cambio cultural y la modificación de percepciones y conductas que existen en la sociedad y que resultan perjudiciales y generan desigualdad, discriminación y formas de violencia contra las mujeres. Su organización puede promover la participación de hombres dentro de las estrategias internas para la no discriminación por razones de género y la no violencia contra la mujer en el entorno de trabajo.

Decreto Ejecutivo N° 42711.

Reforma al decreto N° 34859 Reglamento General para el Otorgamiento del Certificado Veterinario de Operación

Esta modificación clarifica que la clasificación de establecimientos o actividades contempladas dentro de la autorización otorgada por SENASA, estará disponible en la página web de esta institución, además de que se modifican ligeramente los plazos de resolución del trámite del CVO por parte de esta institución para hacerlos más ágiles, de manera que ningún trámite deba exceder ahora los 5 días hábiles.